



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

1

**ASAMBLEA DEL CLAUSTRO
FACULTAD DE MEDICINA**

Sesión del día 15 de mayo de 2008

ACTA N° 5

ASISTEN: **Por el orden docente:** Zaida ARTETA, Silvia MELESI, Eduardo RUGNITZ, Ana Iris KEMAYD y Eduardo HENDERSON.
Por el orden de egresados: Silvio RÍOS, Luis Eduardo CARBAJAL y Jorge MONTAÑO.
Por el orden estudiantil: Luis ALDERETTE, María Noel STURM, Álvaro DENDI, William SÁNCHEZ, Eduardo GUIMARAENS, Leticia LASSUS, Rafael NÚÑEZ, Verónica MANTERO, Liliana CEDRÉS, Matías RODRÍGUEZ y Esteban MOREIRA.

SEÑOR PRESIDENTE (Guimaraens).- Está abierto el acto.

(Es la hora 13 y 15)

—En primer lugar tendremos los informes de las Comisiones y luego pasaríamos a considerar la implementación del Plan de Estudios. Este último tema fue planteado por la Mesa ya que algunos de sus integrantes consideraban que el Claustro había llegado hasta aquí con el Plan de Estudios y que a partir de ahora debía desentenderse de ese asunto, aportando solamente las personas que integrarán la Comisión creada por el Consejo. La otra postura planteó que faltaban temas políticos para resolver en el Claustro y que debíamos discutirlos.

Informe de la Comisión de Plan de Estudios

SEÑORA LASSUS (Est).- Con los compañeros de la Comisión estuvimos hablando sobre cómo continuar las reuniones. Un tema que está siempre presente es el de colocar los créditos en la carrera, algo que nunca terminamos de solucionar. Por otro lado, la Comisión de Plan de Estudios debe empezar a formular las competencias y por eso planteamos que cada uno de nosotros trajera ideas.

Sobre los créditos, vamos a consultar a la Comisión Sectorial de Enseñanza para que nos explique bien la necesidad de incluirlos para la implementación de Plan de Estudios. Nos dijeron que habláramos con la Licenciada Silvia De Bellis, que es quien se está ocupando de elaborar los requisitos que deben tener los Planes de Estudios para ser presentados al Consejo Directivo Central. Eso es algo que todavía no existe en los papeles. Ella nos dijo que deben estar incluidos los créditos, por lo menos los totales de la carrera, por semestre o por ciclo. El detalle no tiene por qué ponerse ahora pero sí más adelante. También nos dijo que cuanto más amplio fuera lo que se presentara, mejor, porque lo que apruebe el Consejo Directivo Central va a ser muy difícil de modificar.

SEÑORA KEMAYD (Doc.)- Entre nosotros discutimos bastante los créditos, la carga horaria, el valor hora, etc. No digo que haya habido consensos totales en la Comisión pero sí ideas homogéneas. Creo que ahora debemos empezar a trabajar en las competencias por ciclos.

SEÑOR RÍOS (Eg.)- Estuve averiguando dónde estaba el Plan de Estudios, y me informaron que a partir del 2 de mayo está en la Dirección General Jurídica de la Universidad. O sea que el trámite está en marcha y de ahí pasará luego al Consejo Directivo Central.

SEÑOR PRESIDENTE.- O sea que en breve nos van a exigir los créditos.

SEÑOR RÍOS (Eg.)- Si la Dirección General Jurídica realiza observaciones al Plan de Estudio, este volverá a la Facultad, que hará las salvedades necesarias. De todas formas, está claro que deberá haber una creditización de la carrera y es algo que tendremos que definir, ya sea por semestre o por ciclos. Sin embargo, el Plan de Estudios ya está en otra cancha.

SEÑOR PRESIDENTE.- De cualquier manera, esta información nos da un poco de oxígeno como para ir viendo primero lo grande y después ajustar los detalles.

Informe de la Comisión de Reforma Universitaria

SEÑOR VIGNOLO (Doc.)- La Comisión de Reforma Universitaria propuso invitar al Rector a un Claustro abierto y se elaboró una nota en la que se le plantean distintas fechas. La idea es no tanto que nos diga en qué consiste la reforma universitaria sino que nos haga un avance de los principales puntos de esa reforma. La Comisión preparó un programa de acción con temas que será traído al Claustro para que, cuando venga el Rector, ya estemos informados. También se consideró importante que cada Orden tratara el tema de la reforma universitaria para ajustar posiciones y ver la posibilidad de realizar una jornada institucional -aparentemente habría rubros para eso- para sacar una postura en común de la Facultad de Medicina.

SEÑORA CEDRÉS (Est.)- También hablamos del trabajo de la Comisión y de presentar insumos por parte de los Órdenes para traerlos al plenario. La idea es que la Comisión no esté solo metida en la realización de este encuentro con el Rector sino que vaya elaborando propuestas. Hay que pensar en los Órdenes qué vamos a plantear al Rector. La idea es que sea una instancia de intercambio. Si existen propuestas, sería bueno definir las para manejarlas en la Comisión y en el plenario a fin de lograr un conjunto de preguntas elaboradas.

SEÑOR PRESIDENTE.- La idea es que cuando viniera el Rector no estuviésemos todos desayunándonos de sus propuestas sino que tuviéramos un avance de esos planteos. Se trata de no ser meros espectadores de su exposición y formular preguntas sobre las particularidades del Área de la Salud y cómo podríamos avanzar hacia la reforma universitaria.

La nota que redactamos plantea como fechas tentativas el 26 de junio y el 3 y el 20 de julio, a la hora 19:30. De todas maneras, si el Rector no pudiera en esos días nos propondría una fecha alternativa.



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA**

3

Lo importante es poner en la agenda de los Órdenes este tema para empezar a trabajar, ya que hay propuestas de que a fin de año cambie la Ley Orgánica. Ese es un tema gigantesco, difícil de abordar y de ver en su conjunto. Si no empezamos ya, no nos va a dar el tiempo.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- Hoy estaba convocada la reunión de la Comisión, a la hora 11:30, como todos los jueves. Lamentablemente solo concurrimos Rafael Núñez y yo. Solicitamos al resto de los Órdenes que concurran a las reuniones porque este es un tema importante. Se planificó una reunión con el señor Rector para dentro de dos meses, por lo que necesitamos insumos.

SEÑOR RÍOS (Eg.).- La reforma universitaria es un tema macro y me gustaría saber qué enfoque ha tenido por parte de la Comisión. La Universidad es un organismo elefantásico, difícil de mover, con decisiones muy lentas. A la salida democrática se plantearon cambios organizacionales, con la creación de los cuatro Prorektorados, que se dividieron el trabajo para buscar una vía más rápida para la solución de los problemas. No sé cuánto de esa nueva estructura se ha consolidado.

También he escuchado decir que la Ley Orgánica ya tiene cincuenta años y que es tiempo de cambiarla. No sé cuáles son los parámetros que utiliza la Comisión de Reforma Universitaria para empezar a trabajar. Me refiero a si se trata de cambios organizacionales dentro de la estructura de la Universidad o de cambios estratégicos en la proyección de la Universidad en lo que es la vida del país en el tercer nivel de formación.

SEÑOR VIGNOLO (Doc.).- El tema son los puntos centrales de la reforma, para trabajar a partir de ellos. Por supuesto que en la última reunión de la Comisión se plantearon temas vinculados a eso, como la Ley Orgánica, con la propuesta de hacer una jornada especial. Otro asunto que se planteó fue la inserción del Hospital de Clínicas, además de la inquietud con respecto al tema de los Proretores. El problema de estos es que no están metidos dentro de la estructura orgánica. Si bien participan de las decisiones, nos forman parte de los órganos de cogobierno. Ahí hay una dificultad muy importante. De todas formas, recién estamos empezando a fijar criterios.

SEÑOR NÚÑEZ (Est.).- En cuanto a la pregunta de si se trata de una discusión de aspectos ideológicos o estratégicos de la reforma universitaria, creo que son temas que van de la mano. En la Comisión se planteó vincular eso con lo que sucede en una Facultad como la nuestra, que tiene cuatro Claustros y una estructura que no es comparable con la de otros Servicios de la Universidad.

La Universidad está considerada como un ideal latinoamericano y ninguno de los que estamos aquí vamos a pretender cambiar esos ideales de base que la conforman. Sin embargo, para poder enriquecerlos y llevarlos adelante, tal como se soñó hace cien años, es necesario reformar la Ley Orgánica. Por eso digo que son temas que van de la mano. La Ley Orgánica tiene estructuras un poco rígidas, que no dan la flexibilidad necesaria para cumplir con un deber fundamental de la Universidad como es la extensión, tema que nos diferencia de otros organismos universitarios.

La Comisión debe ver esos temas grandes, sin perder de vista las particularidades de nuestra Facultad, apuntando a los cambios en la Ley Orgánica, porque eso es algo que va a condicionar el marco legal. La idea de los informes de avance es, justamente, ver cuánto se ha avanzado en cada una de las áreas, ya que son aspectos que no conocemos.

La idea es que la reunión con el Rector no sea solo una exposición de él hacia nosotros, sino un intercambio para elaborar. Por eso queremos que la Comisión tenga elementos elaborados para poder preguntar e intercambiar propuestas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Rectorado ha elaborado varios documentos sobre la reforma universitario, uno de lo cuales plantea nueve líneas estratégicas, entre las que se encuentran la educación, la investigación, la extensión, la carrera docente, etc. Allí se plantea que esas líneas deben tener un avance en abril, que todavía no conocemos.

La tarea de la Comisión de Reforma Universitaria ha estado centrada en este documento de Rectorado, que tuvo el apoyo mayoritario de la Federación. La idea es que ese documento sea el disparador de la discusión entre nosotros. Quizá se entienda que hay aspectos del Área de la Salud que no fueron considerado, pero para eso debemos realizar un análisis profundo para ver en qué discrepamos y en qué podemos enriquecer la propuesta del Rector.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Una cosa que se discutió en la Comisión fue la forma de democratizar este documento del Rector entre todos los integrantes del Claustro. El Consejo Directivo Central llamó a concurso a proyectos sobre descentralización, o sea que hay grupos trabajando desde el punto de vista técnico y académico sobre el tema. Por eso planteamos la posibilidad de democratizar este material.

SEÑOR PRESIDENTE.- El material está colgado en la página web de la Universidad. Dentro de los puntos de la reforma universitaria está el tema de fortalecer los órganos de cogobierno. Debemos tener en cuenta eso para nuestro funcionamiento y dar relevancia al lugar que ocupamos hoy. Se prevé que el Claustro de la Facultad sea un órgano que tome más decisiones que las que asume hoy, ya que la Ley Orgánica solo habla de que este órgano tendrá iniciativa en el tema del Plan de Estudios. Se supone que este es el órgano deliberativo de la Facultad. Por lo tanto, de nuestro funcionamiento también depende dar cuerpo a la reforma universitaria, para que el cogobierno no se centre solo en los órganos ejecutivos sino que sea una realidad mejor.

Implementación del Plan de Estudios

— Este tema tiene que ver con el alcance de la resolución del Consejo del 26 de marzo de 2008, que en su numeral 2) establece lo siguiente: “El mismo estará sujeto a un seguimiento por parte del Departamento de Educación Médica, la Comisión de Evaluación Institucional y específicamente por un Grupo de Trabajo integrado por el Prof. Agdo. Dr. Eduardo Henderson y un delegado del Consejo por cada Orden”.

SEÑOR HENDERSON (Doc.).- Hay otra resolución anterior del Consejo, del 5 de marzo, que en su numeral 2) dice así: “Encomendar al Dr. Eduardo Henderson, Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica ‘3’ (...) la Coordinación del Grupo de Trabajo que se designará oportunamente para instrumentar la implementación del nuevo Plan de Estudios de la carrera de Doctor en Medicina”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Luego el Consejo agrega que el control y seguimiento del nuevo Plan de Estudios estará a cargo de los órganos de gobierno de Facultad y organismos especializados dependientes de los mismos (Departamento de Educación Médica y Comisión de Evaluación Institucional). También plantea que se instalará un grupo de trabajo específico, dependiente del Departamento de Educación Médica, para la implementación del nuevo Plan de Estudios de la carrera, y que estará integrado por un



Coordinador designado por el Consejo -el doctor Henderson-, un representante del Consejo por cada Orden y los delegados del Claustro que este organismo entienda convenientes.

El Orden Estudiantil entiende que al Plan de Estudios le faltan algunas definiciones políticas. Hasta que eso no se solucione, su control y seguimiento no va a ser una realidad. Hasta que no haya un Plan de Estudios totalmente conformado no habrá nada que implementar. En la Mesa un delegado del Orden Docente dijo que el Plan de Estudios era un hijo que se nos había ido. Debemos aclarar este punto en el Claustro para ver si la Comisión de Plan de Estudios va a seguir trabajando o no.

SEÑOR RÍOS (Eg.)- El Plan de Estudios ya está en el Consejo Directivo Central. Fue aprobado por el Claustro el 27 de diciembre, siguió el proceso administrativo y fue aprobado por el Consejo, que lo elevó al Consejo Directivo Central. Es un tema laudado. Es cierto que hay aspectos que deben tener otro acabado, como el tema de los contenidos y la evaluación, que habrá que discutir. Seguramente los organismos encargados de implementar el Plan de Estudios los tendrán en cuenta a los efectos de ponerlo en marcha. Pero el Plan de Estudios está finalizado y no creo que haya ninguna cuestión política que discutir al respecto. Prueba de ellos es que el Consejo lo aprobó y ahora está en la Dirección General Jurídica de la Universidad para su estudio y aprobación por parte del Consejo Directivo Central. Espero que se pueda comenzar a implementar en 2009. Muchas de las cosas se irán haciendo sobre la marcha.

SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Ríos dice que el tema del Plan de Estudios está laudado, pero luego agrega que hay aspectos que debemos seguir discutiendo.

SEÑOR RÍOS (Eg.)- Hay aspectos vinculados con los contenidos, la metodología y la evaluación, que es necesario ir enriqueciéndolos. Se plantea un estudiante activo, con gran participación en la enseñanza. Dentro de la metodología activa hay muchísimas cosas que debemos pensar y agregar para llevar adelante ese objetivo. En cuanto a la participación en la comunidad, se hace la enunciación del tema porque es un concepto que el Claustro manejó. Cómo se va a implementar es algo que se deberá trabajar con el Departamento de Comunidad. El Departamento de Educación Médica va a tener una ardua tarea para conducir todo eso junto con los Servicios. Para mí no hay contradicción sino tiempos. Ya pasaron los tiempos de consideraciones generales. Ahora es tiempo de consideraciones particulares, que debe enriquecer el propio demos de la Facultad, principalmente el Orden Docente y el Orden Estudiantil. Los egresados podremos ayudar en lo que sea, pero la implementación estará a cargo de los docentes y de los estudiantes.

SEÑOR NÚÑEZ (Est.)- Voy a plantear exactamente lo contrario. Seguimos sosteniendo que hay una cantidad de decisiones políticas sobre determinados temas que no corresponde que las tomen los técnicos, sino que deben ser tomadas en el ámbito del cogobierno.

El Plan de Estudios quedó delineado de manera general y fue enviado al Consejo Directivo Central de la manera más amplia posible para que, una vez aprobado, no quede una estructura que afecte decisiones que habrá que tomar después. Ahora hay que establecer los contenidos y competencias que va a desarrollar ese Plan y no nos parece que eso deba quedar librado solo a un criterio técnico, porque se trata de una decisión política. Me refiero a qué pretendemos el Claustro y los Órdenes que se desarrolle en cada ciclo del nuevo Plan de Estudios. Eso no puede ser una decisión técnica. Sí quizá cómo hacerlo, pero no las competencias y qué debe desarrollar el nuevo Plan. Esa es una decisión política. Ahí está el espíritu del nuevo Plan.

Un técnico, con la mejor buena voluntad, aplicando justamente criterios técnicos podría desvirtuar ese espíritu original. Nos parece que el Departamento de Educación

Médica, que es el órgano técnico, podría asesorar al Claustro en la implementación de las competencias. Luego sí, la instrumentación será hecha por los técnicos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizá haya una confusión o me expresé mal. Está claro que al Claustro no le compete la implementación del Plan de Estudios. Eso no está en discusión. El tema es ver qué cosas falta incluir en el Plan de Estudios y que deben salir de un órgano cogobernado para que luego los técnicos terminen de delinearlos, con líneas políticas ejecutivas.

SEÑOR RÍOS (Eg.).- Los Órdenes estuvieron representados en el Claustro anterior y en los diez Claustros que nos precedieron, en los que se discutió el tema a fondo. El 27 de diciembre fue votado el Plan de Estudios en este Claustro, donde algunos criterios salieron por mayoría y otros por unanimidad. O sea que los Órdenes ya se expresaron. Si queremos agregar o enriquecer contenidos, tenemos la vida entera para hacerlo, pero el Plan de Estudios que se votó no está en discusión. Pienso que es algo que no admite ser rediscutido porque ya fue aprobado. Además, si se quisiera rediscutir el Plan de Estudios habría que convocar a quienes lo aprobaron y pedir al Consejo Directivo Central que lo mandara nuevamente para aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- No está planteada la rediscusión del tema sino seguir avanzando a partir de lo ya votado.

SEÑOR CARBAJAL (Eg.).- En este tema quedaron aspectos pendientes que debemos concretar ahora. Una vez terminado el tema de los créditos, nos quedaría pendiente el de las prelações, porque lógicamente no podemos dejarlas libradas al criterio de cada uno de los equipos docentes que administren el Plan. Eso tiene que salir del órgano que lo elaboró.

Las competencias vienen por un imperio del diseño curricular. Si uno define solo competencias generales de un currículum, luego, cuando se empieza a trabajar, estas quedan como un saludo a la bandera, como esa Jura a la Bandera que hacemos una vez en la vida, y con eso cumplimos. Por lo tanto, no se trata solo de establecer una competencia general del médico general y del técnico o futuro licenciado. Hay que ver cómo esas competencias se van a insertar en cada uno de los lugares donde va a haber enseñanza. Cuando los equipos docentes se reúnen para planificar tareas, parten de la base de lo que nosotros hacemos, de lo que somos, de la importancia de nuestra disciplina, que seguramente es la más importante del mundo. El problema es que eso es lo que piensan todos los docentes, cada uno de su disciplina. Por lo tanto, ese tipo de acuerdo no llega jamás a ningún lado. Es necesario una etapa intermedia que establezca que en determinado ciclo las competencias serán tales y cuales. Los objetivos de cada curso se establecerán con el asesoramiento del Departamento de Educación Médica, pero nosotros debemos dar no solo el marco general sino el de cada una de las etapas en las que dividimos el Plan de Estudios. Definimos ciclos que por ahora son ciclos informes. Debemos establecer lo que cada uno de esos ciclos debe aspirar a contribuir a las competencias generales del Plan.

Sin duda, el organismo que tiene que aplicar el Plan de Estudios es el Consejo, pero hay que tener cuidado con el tema de los técnicos. Estos deben tener un fuerte respaldo político. No se los puede dejar solos en la aplicación del Plan sino que los organismos políticos -que son el Claustro y el Consejo- deben estar permanentemente apoyándolos, tomando las decisiones políticas adecuadas para la aplicación de la técnica.

Nosotros, el Claustro, somos un organismo deliberante y lo único que podemos hacer es acompañar al Consejo. Sin embargo, nos quedó algo pendiente del Claustro



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA**

7

pasado. En las reuniones de la Comisión de Plan de Estudios se había planteado varias veces que había que abrir el debate de la Comisión y que la gente viniera a opinar. Se decía que debíamos trabajar en lo nuestro y que ya vendría el momento de abrir el juego. Lo que no hicimos en el Claustro pasado lo tenemos que hacer ahora: salir a defender y a dar a conocer el Plan de Estudios. Por ahora este está en manos de unos pocos. Debemos asumir la tarea de difusión, de salir y dar la cara. Eso lo tenemos que hacer nosotros, porque somos los padres de la criatura. Esa es una labor fundamental.

Hay otro elemento que fue planteado en la acreditación de las carreras de Medicina en el MERCOSUR y que tiene que ver con el Plan de Estudios cuando esté funcionando, con el desarrollo curricular, es decir, las políticas de evaluación. Eso tiene que salir con el apoyo de los organismos técnicos. Se trata de ver cómo el currículum se va a ir adaptando a los tiempos y cómo va a ser evaluado el Plan desde el punto de vista de las competencias y de los resultados. Son políticas que dependen de nosotros, como órgano deliberante.

En suma, estoy de acuerdo con la primera parte de lo que dijo el compañero Ríos, en cuanto a que el Plan es un tema laudado y no vamos a volver sobre eso. Sin embargo, nos quedan ciertos aspectos complementarios, no sustitutivos, en los que debemos seguir trabajando, sabiendo que ahora el Claustro ya no tiene ese fuerte compromiso de elaborar el Plan de Estudios. Eso ahora depende del Consejo, pero debemos complementar algunos aspectos que quedaron pendientes.

SEÑORA CEDRÉS (Est.)- Estoy de acuerdo con muchas de las cosas que dijo el doctor Carbajal. De todas formas, sentimos que este esquema que ya está aprobado no está concluido. Es un esquema amplio, en el que hay muchos aspectos que podrán entrar con más o menos énfasis en el Plan que está aprobado. No hay dudas de que quedan decisiones políticas por tomar, y eso no se haría fiscalizando a técnicos para ver si hacen las cosas bien o mal sino resolviendo políticamente en los ámbitos cogobernados, por supuesto que con el asesoramiento técnico. No nos consideramos capaces de delinear cualquier cosa. Necesitamos asesoramiento, pero para trabajar en conjunto desde el ámbito político para tomar decisiones y que no se desdibuje el Plan aprobado.

SEÑORA ARTETA (Doc.)- Este es un tema polémico, y hasta que no concretemos cómo avanzar en el Claustro no podemos aclarar la discusión. En el caso de los créditos, gran parte de ellos están más o menos definidos o por lo menos existe un marco. No es que esté todo por hacer. Además, no se trata de poner dos mil créditos en el primer semestre sino que hay que distribuirlos dentro de los ciclos. De todas formas, me parece muy difícil realizar una distribución de los créditos sin establecer los objetivos y competencias. Ahí hay un matiz que va desde la globalidad hasta lo particular, hasta dónde llega el Claustro y dónde empieza el trabajo de quienes van a implementar el Plan de Estudios. Me refiero a qué es lo que debe estar diseñado y qué es lo que van a diseñar quienes lo implementen.

El riesgo que corremos si los docentes diseñan los objetivos es lo que planteó el doctor Carbajal. Cada uno piensa que lo más importante es su disciplina y luego hace lo que le parece, tal como sucede con el Plan 68. El Departamento de Educación Médica debe tener un rol mucho más activo, fiscalizador y de acompañamiento en la planificación y ejecución de cada instancia. Muchas veces las instancias docentes quedan libradas a los propios docentes. Algunos tienen buena voluntad pero no saben cómo hacerlo, y otros saben cómo hacerlo pero no les importa, o sea que hay una variedad infinita de combinaciones.

El aspecto grande de decisión política está puesto en el Claustro, y el riesgo que corremos es que con el nuevo Plan pase lo mismo que con el actual. Aunque hayamos elaborado un nuevo Plan de Estudios no vamos a sanar esa enfermedad de que cada uno

hace lo que quiere, sin importar lo que está escrito, lo que haya dicho el Claustro o lo que diga el perfil del egresado. Por más que se hable de enseñanza activa, si los docentes quieren hacer otra cosa lo van a hacer. En el diario vivir está impedir que eso suceda.

Estratégicamente podemos avanzar más, pero me parece más importante que la Facultad pueda plasmar la idea general de este Claustro. Yo puedo establecer que deberá haber una inserción temprana del estudiante en la comunidad, pero ¿quién garantiza que eso sea así? Una comisión de seguimiento puede fiscalizar y denunciar si eso no se hace, pero no va a implementar el Plan de Estudios. Si los docentes no tienen este nuevo Plan mentalizado, no lo van a implementar. Todos los docentes que vayan a actuar deberían tener injerencia para tomar las decisiones y objetivos como propios. El tema de las competencias y demás debe estar centrado en las personas que van a implementar el Plan. Que se cumpla la idea general no va a depender de que nosotros pongamos objetivos o no sino de la gente que está en la cancha. Ahí van a jugar un rol fundamental el Departamento de Educación Médica y los Servicios, que podrán seguir “haciendo la plancha”, como hasta ahora, o no.

El Claustro deberá definir los créditos, teniendo en cuenta todo lo que hemos hablado, y las competencias, de manera muy general. Una etapa fundamental es la que ya fue votada. La otra no depende del Claustro porque se va a jugar en la cancha. El Claustro podrá crear una comisión de seguimiento y ayudar a que este proceso se dé de manera más acorde a lo planteado aquí, dando a conocer el nuevo Plan de Estudios y explicando por qué se elaboró de esa manera. Muchas veces los docentes no están de acuerdo con algo porque no lo conocen. No me parece tan fundamental la discusión de las competencias, y las únicas que podemos establecer nosotros serán las generales de cada ciclo, teniendo en cuenta lo ya resuelto.

SEÑORA KEMAYD (Doc.)- Discutimos bastante estos temas en la última sesión de la Comisión de Plan de Estudios y hubo opiniones diferentes. Estuvimos de acuerdo en que el Claustro debe lograr que los docentes y también los estudiantes adopten el Plan como propio. El Plan de Estudios debe dejar de ser un hijo del Claustro para pasar a ser un hijo de toda la masa docente y estudiantil, que lo defienda y lo implemente. Ese es un aspecto fundamental en el que debemos trabajar rápidamente, para que esto se pueda implementar el próximo año.

Otro aspecto importante es que definamos las competencias generales de cada ciclo. En cuanto a los créditos, en la reunión de la Comisión nosotros estábamos convencidos pero los estudiantes no tanto. Ahora parece que se terminaron de convencer y trataremos de avanzar en el tema, para traer algo para la próxima sesión del Claustro.

SEÑOR PRESIDENTE.- En principio estaba convencido de que había cosas que el Claustro debía dejar explícitas. Ahora no lo estoy tanto y me gustaría que lo conversáramos. Considero que los contenidos son un criterio político y debemos discutirlos en el Claustro. Por supuesto que necesitaremos insumos de los docentes, pero en algún momento vamos a tener que decir: “hasta acá llega lo que queremos dar y más allá le corresponde a la especialidad o a otra Facultad”.

SEÑORA ARTETA (Doc.)- ¿Un contenido sería, por ejemplo, determinar qué cosas se incluyen en el módulo de Biología Celular y Molecular, como el ARN Ribosomal?

SEÑOR PRESIDENTE.- Exacto. Hablamos de contenido fino. En algún momento alguien definió los contenidos del Plan 68, decidiendo que tal o cual cosa era importante para el



conocimiento médico del país. Nos corresponde a nosotros decidir con qué elementos debe salir el estudiante en su cabeza. Por suerte hoy tenemos el concepto de que hay que aprender a aprender, que los conocimientos se adquieren a lo largo de la vida y que lo que debemos aprender son los rudimentos para poder razonar. Quizá eso nos ayude a recortar los contenidos. Si no abordamos esa discusión, vamos a seguir con contenidos repetidos por todos lados, como sucede hoy en día.

También estuve convencido de que los objetivos de los cursos debían ser discutidos en el Claustro, pero ahora no sé si es tan así. Sería bueno que la gente del Departamento de Educación Médica o el doctor Henderson, aquí presente, me dieran insumos para que lo pudiera razonar de otra manera. De lo dicho hoy aquí, estoy convencido de que hay aspectos del Plan de Estudios que debemos definir en el Claustro. Se habló de los contenidos y de los créditos, así como de la evaluación. Son aspectos que debemos tener en cuenta antes de desentendernos del Plan de Estudios. Otra cosa que no pensamos fue en el orden de prelación. Nosotros tenemos que definir qué conocimientos debe tener el estudiante para acceder a otro ciclo, como también los grandes lineamientos de la evaluación del Plan. Aunque no seamos técnicos, debemos tener en cuenta qué cosas vamos a evaluar a corto y a largo plazo del Plan de Estudios para ver si se está cumpliendo con lo que quisimos delinear.

SEÑOR CARBAJAL (Eg.)- En una primera etapa planteamos una integración clínico básica, que alguna vez llamamos clínica propedéutica, y la clínica general. Sería imposible saber desde ahora dónde va a estar la onda P del electrocardiograma. Creo que va a estar en los dos lados. Cuando se hace la semiología de la persona presuntamente normal, debe estar la onda P, pero eso no se termina hasta que yo veo en la clínica general las ondas P anómalas. Sería imposible para nosotros definir en detalle dónde va a estar cada uno de los miles de conocimientos que existen. Lo que debemos determinar es que al finalizar un ciclo el estudiante va a estar habilitado para hacer tales y cuales cosas. Como órgano deliberante no podemos definir dónde va a estar cada una de las miles de informaciones que hay en medicina. Además, ya no me acuerdo nada de ondas P ni de QRS. Por lo tanto, no puedo decir dónde va a estar la onda P en el Plan de Estudios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que me gusta del ejemplo es que el doctor Carbajal dio por supuesto que las ondas P también van a estar dentro del Plan de Estudios. Se trata de ver qué cosas deberemos abordar en el Plan.

SEÑORA LASSUS (Est.)- Si juntamos a todos los médicos generales que hay aquí y ninguno se acuerda de la onda P, ¿realmente es importante aprender la onda P? No lo sé. Entonces, no se trata de que el estudiante de primero, segundo, tercero, cuarto, quinto o sexto vea la onda P, cuando no le va a servir para nada. Eso es algo para el especialista. ¿Por qué los contenidos tienen que ser elaborados por los especialistas? Aquí hablamos de un egresado que va a ser médico general.

De todas formas, no sé si estoy de acuerdo con lo que planteó el señor Presidente de que los contenidos hay que elaborarlos en el Claustro. No me imagino que aquí discutamos cada uno de los temas para ver si los vamos a incluir en los contenidos o no. Sería algo inabarcable e interminable. Tampoco creo que lo especialistas deban tener la palabra exclusiva en este tema. No sé cuál sería la mejor forma de hacerlo.

En cuanto a las competencias, nosotros debemos decir qué es lo que tiene que saber el estudiante. El técnico va a agarrar los títulos que figuran en el Plan de Estudios y, ¿qué va a hacer cuando allí no hay nada establecido? Nosotros debemos tomar, por ejemplo, el módulo de Biología Celular y Molecular y establecer que queremos que el estudiante salga de ese ciclo con tales y cuales competencias. Ahí sí intervendría el técnico fijando la manera de hacerlo, la cantidad de profesores, etc. Si nosotros no sabemos qué deberá manejar el estudiante luego de cada ciclo, no me imagino cómo van a trabajar los técnicos. Las competencias tienen que ser elaboradas por el Claustro.

Por otro lado, en lo que hace a los créditos, por más que el Plan ya esté en el Consejo Directivo Central sería bueno que lo elaboráramos para adelantarnos a los cuestionamientos. Todos queremos que salga el Plan de Estudios. Tal como dijo la doctora Arteta, es en la cancha donde se va a ver su implementación y nos vamos sentir frustrados si lo que elaboramos no se refleja en la realidad. Estoy de acuerdo en que los docentes tienen que hacer suyos estos objetivos porque cuando uno tiene algo propio, lo defiende. No estoy de acuerdo en que el Claustro no tenga nada más que hacer. Al contrario, debemos hacer todo ahora. Debemos seguir activos porque fuimos los que elaboramos el Plan. Si paramos, ¿qué va a pasar?

SEÑOR HENDERSON (Doc.).- Dos o tres veces se planteó en la discusión la palabra “técnico” y no estoy de acuerdo con ella. En la resolución del Consejo se establece que se implementará un grupo de trabajo en el que habrá un delegado por cada Orden. O sea que el hecho de democratizar el tema está contemplado en el espíritu de la resolución. Lo que quiere el Consejo es que todos estén representados.

Cuando hablé con el Decano sobre cómo pensaba plantear la integración del grupo él dijo que su aspiración era que cada miembro representante de cada Orden en el Consejo tuviera una estrecha vinculación con gente que hubiera trabajado en el Claustro en la elaboración del Plan de Estudios. Eso iba a dar la continuidad que se reclamaba. Ese grupo de trabajo deberá tomar definiciones. Aquí hay un objetivo importante: que este Plan de Estudios se comience a aplicar en 2009. ¿Les parece que es momento de discutir en este ámbito competencia por competencia, y tener todo claro para poder implementar el Plan a comienzos de 2009? No me parece.

Estuve revisando la implementación de otros Planes de Estudios y pude ver que no hay ni un solo Plan implementado que haya perdurado en el tiempo sin el aval del demos de la Facultad. Me refiero a los tres Órdenes, que tuvieron que dejar de lado su “chacrita” particular y sus aspiraciones político partidarias y trabajar por el bien común. En ese elemento -que no es menor- está la manera de actuar. Probablemente haya que articular el trabajo de la comisión del Consejo para que allí participe gente vinculada con el tema desde sus primeras instancias. Debe ser una comisión resolutoria y ejecutiva, no porque sea técnica. Tan técnico es un docente, tenga o no conocimientos en educación, como un egresado o un estudiante que participe en esa comisión. Esta deberá reunirse con la gente de cada ciclo, empezando por los básicos, con cada Servicio o clínica involucrada para ver cómo se hará el cambio.

No hay que olvidar que ninguna Facultad del mundo, cuando implementó un Plan de Estudios, tuvo lo que tendremos aquí. Me refiero a que durante ocho años va a haber dos Planes de Estudios simultáneos y cada ciclo deberá adaptarse cumpliendo el Plan de Estudios vigente e implementando el nuevo para las generaciones futuras. Cada estudiante tiene derecho a terminar un ciclo con el Plan con el que empezó. O sea que la



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA**

11

implementación y seguimiento del nuevo Plan de Estudios va a ser mucho más complicado de lo que parece. No es práctico buscar un ámbito poco resolutivo y muy general.

Debemos dar a la comisión el apoyo de todos los Órdenes y lograr que las personas que la integren sean representativas de los mismos, más que exigir un ámbito ampliado que no será resolutivo. De lo contrario, corremos el riesgo de ir hacia más confrontaciones y que el tema se prolongue en el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cómo se saldarían las diferencias políticas en ese ámbito? El Claustro tiene una cualidad y es que puede sacar resoluciones, con propuestas votadas a favor o en contra. Sin embargo, en la comisión de seguimiento del Plan irán tres personas con opiniones diferentes. ¿Cómo se van a saldar las diferencias ideológicas?

SEÑOR HENDERSON (Doc.)- La clave es que detrás de esto hay un objetivo. El objetivo del Plan de Estudios no es que la carrera sea más corta o aumentar la participación en la comunidad. Lo más trascendente es que se trata de un cambio radical, que va a costar más a los docentes que a los estudiantes. Es un sistema centrado en el estudiante y en promover la autonomía del aprendizaje. O sea que el estudiante se va a recibir como médico de acuerdo al perfil votado hace diez años. Para llegar a eso habrá discusiones con jefes de Servicio que plantearán que su ciclo duraba treinta semanas, que ahora dura dieciséis y que ellos quieren llevarlo a veinticuatro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es un tema muy interesante que podemos continuar en la próxima sesión.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15)